



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota nº 11645-2013

///PLATA, 23 de diciembre de 2019.

VISTO: La proximidad de las celebraciones de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

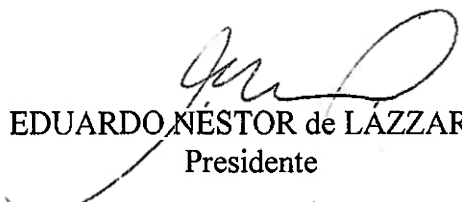
Y CONSIDERANDO: Que la importancia y trascendencia social de las mismas, impone arbitrar medidas tendientes a favorecer y alentar su conmemoración.

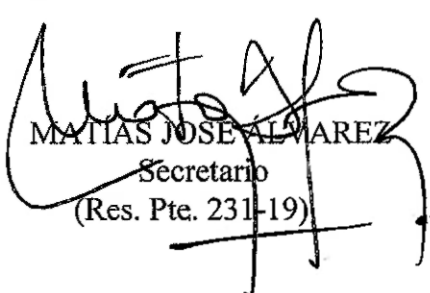
POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en todo el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, los días 24, 30 y 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI
Presidente


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Res. Pte. 231-19)

VMV

